

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2024/11595 *Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 7967/2024.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004 al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario, 7967/2024 se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo:

Utilizando como fuente de financiación para habilitar el correspondiente crédito extraordinario, Bajas por Anulación, según se propone:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 7967/2024 en el Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento por crédito extraordinario financiado con bajas por anulación de créditos de otras aplicaciones, por importe de 530.000 €.

SEGUNDO.- Conceder crédito extraordinario en las aplicaciones que se detallan cuyo resumen es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
45400 - 61901	530.000 €
TOTAL	530.000 €

TERCERO.- Financiar la expresada modificación mediante bajas por anulación del crédito de la aplicación que a continuación se detalla, correspondiente al presupuesto del ejercicio 2023, prorrogado al 2024, por importe de 530.000 €.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
34200 - 62202	530.000 €
TOTAL	530.000 €

Chiva, a 7 de agosto de 2024. —La alcaldesa, Amparo Fort Sánchez.

